

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19058 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta Garda, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 137/2018, Sección: B.

NIG: 0801947120188001333.

Fecha del auto de declaración 08/03/18.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada. Monta Mundo, S.L.U., con B63762827, con domicilio en calle Llull, 48-53, 5, 3, 08080 - Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Ojeda Economistas, S.L.P., quien designa a José Carlos Ojeda Vicente, de profesión Economista.

Dirección postal: Sant Antoni M.^a Claret, 71, 1.º, 1.^a, de Barcelona.

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Teléfono: 934569517.

Fax: 934503790.

Régimen de las facultades del concursado: intervenido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 13 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021464-1